

INVITACIÓN	PRIMERA CUANTIA
OBJETO	"SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."
FECHA	26 DE FEBRERO DE 2025.

La suscrita directora Administrativa y de Talento Humano de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1.

Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando una contratación mediante la modalidad de primera cuantía que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto es la " SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."
2.

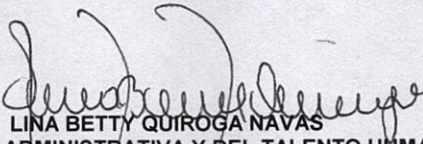
Que la Dirección Administrativa y de Talento Humano es la oficina gestora del proceso contractual de procedimiento primera cuantía cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS."
3.

Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por SGV COMERCIAL SAS con Nit No. 900.328.738-0 representado legalmente por SILVIA ROCIO GOMEZ FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 63.557.400 de Bucaramanga, Santander.
4.

Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia o título profesional en disciplinas relacionadas con las obligaciones específicas del contrato a cargo SGV COMERCIAL SAS con Nit No. 900.328.738-0 representado legalmente por SILVIA ROCIO GOMEZ FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 63.557.400 de Bucaramanga, Santander, presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.
5.

Que, por lo anterior, SGV COMERCIAL SAS con Nit No. 900.328.738-0 representado legalmente por SILVIA ROCIO GOMEZ FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 63.557.400 de Bucaramanga, Santander., es la contratista idónea para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".
6.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:
Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de primera cuantía con una sola oferta a SERVIARPE S.A.S. ESP con Nit No. 901.453.294-0 representado legalmente por HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.367.716 de Piedecuesta, Santander, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es la: "SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y CINTAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".



LINA BETTY QUIROGA NAVAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Proyecto: Anny Lizeth Bastilla Ayala – Auxiliar administrativa y del talento humano

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención: 
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa